

Municipalidad de Colonia Vignaud



San Martín 590
X2420 ATA – COLONIA VIGNAUD (Cba.)
Tel.: (03564) 450901
E-mail: intendencia@coloniavignaud.gob.ar

DECRETO N° 13/ 2022

VISTO:

La necesidad de introducir una modificación en el Presupuesto de Gastos vigente.

Y CONSIDERANDO:

Las atribuciones conferidas por el Artículo 36° de la Ordenanza General de Presupuesto vigente para el corriente año.

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES

DECRETA:

Art. 1º) COMPÉNSASE el Presupuesto de Gastos vigente, conforme con el siguiente detalle:

Partidas a Incrementar	Presupuesto vigente	Incremento	Presupuesto rectificado
2.01.01.03.01.01.02 (servicios de gas en dependencias municipales)	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00	\$ 20.000,00
2.01.03.05.02.01.05 (gastos culturales)	\$ 200.000,00	\$ 100.000,00	\$ 300.000,00
2.02.01.01.05 (muebles para oficinas y dependencias municipales)	\$ 100.000,00	\$ 10.000,00	\$ 110.000,00
2.02.01.02.01.01.04 (obra alumbrado público)	\$ 2.200.000,00	\$ 50.000,00	\$ 2.250.000,00
TOTAL DEL INCREMENTO		\$ 170.000,00	

Partidas a Disminuir	Presupuesto vigente	Disminución	Presupuesto rectificado
2.01.04.01 (crédito adicional para refuerzo partidas corrientes)	\$ 7.519.800,00	\$ 120.000,00	\$ 7.399.800,00
2.02.01.02.01.02.13 (obra adoquinado)	\$ 1.000.000,00	\$ 50.000,00	\$ 950.000,00
TOTAL DE LA DISMINUCIÓN		\$ 170.000,00	

Art. 2º) CON la presente compensación no se altera el monto total del Presupuesto de Gastos vigente que es de PESOS: CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES (\$176.000.000,00). –

Art. 3º) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

COLONIA VIGNAUD, 21 de marzo de 2022.-


RODRIGO G. NUÑEZ
SECRETARIO DE GOBIERNO




EVANGELINA L. VIGNAUD
INTENDENTE